



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000740-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a llevar cabo diversas actuaciones para la protección de las familias monoparentales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000732 a PNL/000743.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal y Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

En España el 10 % del total de las familias son monoparentales, 1.754.700 hogares españoles según por el INE. De ellas, el 87 % de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres, lo que pone de manifiesto que, efectivamente, sobre las mujeres recaen más responsabilidades familiares lo que, unido a otros factores de discriminación por razón de género, salarios más bajos o contratos precarios, las deja en una posición de mayor vulnerabilidad.

Según un reciente estudio de Save the Children, más de la mitad de los hogares monoparentales se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Las políticas



sociales destinadas a familias monoparentales son insuficientes y no responden a sus necesidades.

Al no estar debidamente definidos por la ley los distintos tipos de familia monoparental que hay en España, no existen beneficios sociales en materia de empleo o medidas que promuevan la contratación con flexibilidad horaria a madres solteras, ni bonificación de tasas y recibos. Además, las ayudas para el acceso a la vivienda y la desgravación fiscal son notablemente menores en el caso de las madres solas que en el caso de las familias biparentales, permiso de maternidad insuficiente, etc.

Además, en cada Comunidad Autónoma se diseñan planes distintos, lo que puede generar desigualdades.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:**

**- Realizar los estudios necesarios para obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad actual de las familias monoparentales.**

**- Elaborar políticas fiscales no discriminatorias en este sentido contemplando la perspectiva de género.**

**- Implantar medidas eficaces en materia de formación, empleo, educación, conciliación o vivienda, entre otras, que favorezcan la inclusión de las familias monoparentales.**

**- Impulsar un proyecto de ley donde se regule la protección de las familias monoparentales".**

En Valladolid, a 24 de mayo de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos